

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	CONTRATOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

CONTRATO No. 158-2026

CONTRATANTE:

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.375.833 expedida en Cúcuta, en su condición de Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, NIT 807.008.857-9 y como tal representante legal de la misma, quien para los efectos del presente contrato se denominará el contratante y/o LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.

CONTRATISTA:

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA CERTIGASES LA BELENCITA NIT 901139178-9 representada legalmente por **LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.481.240 expedida en Cúcuta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

OBJETO:

Por medio del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a realizar la prestación del servicio de la revisión técnico- mecánica y de gases a los vehículos de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, según solicitud de servicio y conforme a los valores presentados en la propuesta, conforme el siguiente detalle.

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	REVISION TECNICO MECANICA	24.00	222,582.35	5,341,976.40	19 %	6,358,951.22
2	REVISION TECNICO MECANICA	3.00	386,914.28	1,160,742.84	19 %	1,381,283.98
3	REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO	27.00	5,600.00	151,200.00	0 %	151,200.00
4	SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA	27.00	29,825.00	805,275.00	0 %	805,275.00
5	IVA SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA	27.00	5,667.00	153,009.00	0 %	153,009.00
6	RECAUDO PAYNET	27.00	8,529.00	230,283.00	0 %	230,283.00
7	IVA PAYNET	27.00	1,621.00	43,767.00	0 %	43,767.00
8	ANSV PARTICULAR 3-7	7.00	9,300.00	65,100.00	0 %	65,100.00
9	ANSV PARTICULAR 8-16	17.00	9,700.00	164,900.00	0 %	164,900.00
10	ANSV PESADO PARTICULAR	3.00	9,100.00	27,300.00	0 %	27,300.00
11	AJUSTE PESO	1.00	3.10	3.10	0 %	3.10
Total Bruto						8,143,556.34
Subtotal						8,143,556.34
IVA Servicios 19%						1,235,516.66
Total a Pagar						9,379,073.00

VALOR Y

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato asciende hasta la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$9.379.073.00) M/CTE**, la que se cancelará en pagos parciales, según avances en el cumplimiento del contrato y hasta que el contratista cumpla con el 100% del objeto del mismo y de su

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	CONTRATOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

obligaciones, lo anterior, previa presentación de la correspondiente factura conforme los requisitos exigidos por la DIAN, para cada cobro, deberá adjuntar los pagos a la seguridad social, además deberá contarse con el visto bueno del supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura.

PARAGRAFO: En todo caso, los valores a pagar por el contratante corresponderán a la propuesta presentada por el contratista.

DURACIÓN:

La duración del presente contrato comprenderá desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026. **PARAGRAFO:** En todo caso si antes de vencer el término de ejecución del contrato, no existen más vehículos pendientes para la realización de la revisión técnico-mecánica y de gases, las partes podrán terminarlo anticipadamente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

EL CONTRATANTE, atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la ESE, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00.189 de la vigencia fiscal 2026, rubro mantenimiento.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

En virtud del presente contrato EL CONTRATANTE, adquiere las siguientes obligaciones: A) Velar por el fiel cumplimiento del contrato. B). Pagar el valor del de la presente orden en los términos pactados C) Verificar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión).

TERMINACION:

El presente contrato se puede dar por terminado de forma unilateral, si a juicio del CONTRATANTE así se determina, igualmente de común acuerdo entre las partes.

VIGILANCIA Y CONTROL:

La supervisión del presente contrato será ejercida Por la Subgerente de la E.S.E. Hospital Regional Norte.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Para todos los efectos legales de la presente orden el contratista declara que no está dentro de las Causales de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones Constitucionales y legales.

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO:

EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co

<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

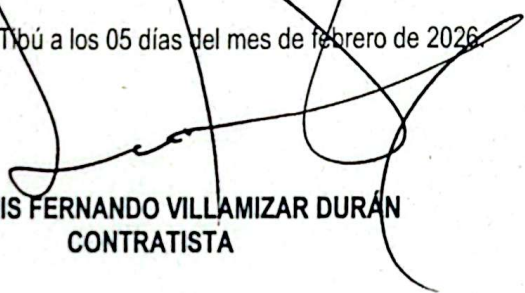
QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	Versión: 01	F-GI-03-04
	CONTRATOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION	NIT 807.008.857-9	

activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente al contratante, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, la ESE procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Tibú a los 05 días del mes de febrero de 2026.


ANA MARIA PEREZ RAMÍREZ
CONTRATANTE


LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURÁN
CONTRATISTA

Proyectó: Ady Patricia Álvarez.

Cra 4ta 5-30 Barrio El Carmen - Tibú Norte de Santander
Telefax: (097) 5663847 - Email: secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co
<http://www.eseregionalnorte.gov.co>

QUE DIOS BENDIGA A LA ESE NORTE